

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH. 2020-00185

NOTIFICADO POR ESTADO No. 199 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por secretaría procédase a correr traslado de las excepciones de mérito propuestas por el extremo demandado (archivo N° 11).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb1a69747a036fb420743eb129f716a3a80692f798156c71ab1d73552c4b3f5e

Documento generado en 11/11/2021 12:30:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>